

Río Cuarto, 17 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resolución Decanal N° 512/2022, Incidente N° 134089-1, se reconoce la Contratación de Servicios Personales, del Prof. Aníbal GOTELLI (DNI N° 16.453.760), quien percibirá en concepto de honorarios, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-), como única retribución y para dictar las Actividades de Capacitación No docente “Seminario Intensivo: Ceremonial y Comunicación para el ámbito público y académico” y “Seminario Intensivo: Redacción Ejecutiva y Protocolar”, aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 509/2022. de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre los días 26 al 28 de octubre de 2022.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de emisión de la mencionada resolución.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 512/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la fecha de emisión de la Resolución Decanal N° 512/2022, quedando redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“Río Cuarto, 4 de diciembre de 2022”

DEBE DECIR:

“Río Cuarto, 4 de noviembre de 2022”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 046/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 17 de noviembre de 2022, 09:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221117-63762cb95f061**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas